



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**LICEO MIGUEL LUIS AMUNATEGUI
2025-2026**



Índice

1.- CONTEXTO	3
1.1.- Introducción	3
1.2.- Información Institucional	5
 HORARIO DE JORNADA ESCOLAR DE EDUCACIÓN BÁSICA 7	
1.3.- Reseña Histórica	10
1. 4.- Entorno 11	
 2.- IDEARIO 12	
2. 1.- Sellos Educativos 12	
2.2.- Visión	12
2.3.-Misión	12
2. 4.- Definiciones y sentidos institucionales 13	
2.5 Valores Amunateguinos	15
 3.- PERFILES DE LA COMUNIDAD AMUNATEGUINA 16	
3. 1.- Perfil del Docente Directivo Amunateguino 16	
3 .2.- Perfil del Docente Amunateguino	17
3.2.- Perfil profesional del equipo del Programa de Integración	17
3.4.- Perfil del Asistente de la Educación	20
3. 5.- Perfil del Estudiante Amunateguino	21
3.6 34	
 4.- EVALUACIÓN 22	
4. 1.- Seguimiento y Proyecciones	22
 5.- PLAN ESTRATÉGICO 22	
A.- DIMENSIÓN DE LIDERAZGO 22	
B.- DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA 23	
C.- DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA 23	
D.- DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS 23	
 6.- DIFUSIÓN 25	
 7.- PLAN DE ACCIÓN- ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PEI 25	



1. CONTEXTO

1.1 Introducción

La educación es un derecho fundamental de todas las personas y constituye un pilar esencial para el ejercicio de otros derechos. Promueve la libertad, la autonomía personal y genera beneficios significativos para el desarrollo individual y colectivo. En este marco, el sistema educacional chileno ofrece la posibilidad de fortalecer y actualizar nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) como herramienta estratégica para garantizar una educación de calidad y con sentido.

El marco legislativo vigente —Ley General de Educación (LGE), Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ley de Inclusión y demás normativas— orienta nuestra labor educativa bajo principios como la universalidad, equidad, calidad, autonomía, diversidad, participación, transparencia, flexibilidad, sustentabilidad, integración, interculturalidad y no discriminación arbitraria. Estos principios inspiran y fortalecen la acción institucional, asegurando una educación integral que responda a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en un contexto dinámico y diverso.

Con el propósito de avanzar en la mejora de los aprendizajes y la gestión institucional, hemos definido un “sello propio”, que releva el valor histórico y formativo del liceo como emblema de la educación pública, promoviendo una comunidad educativa participativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad. La finalidad de este PEI es orientar la gestión pedagógica y formativa, estableciendo un ideario común que imprima identidad en cada integrante de la comunidad educativa, en especial en nuestras y nuestros estudiantes.



1.2 Diagnóstico contextual

El presente PEI se sustenta en un diagnóstico institucional que incorpora resultados de autoevaluaciones internas y diagnósticos externos aplicados durante los años 2023–2025.

Entre ellos se consideran los reportes de la Agencia de Calidad de la Educación, resultados de la evaluación institucional comunal (PADEM) y análisis de indicadores internos de desempeño académico y asistencia. Estos antecedentes permiten identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora en ámbitos pedagógicos, de convivencia escolar y gestión institucional.

Asimismo, se levantó información mediante encuestas y grupos focales a docentes, estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación, quienes participaron activamente en la construcción y actualización de los sellos educativos, visión, misión y perfiles institucionales. Este proceso participativo permitió recoger percepciones y expectativas diversas, garantizando que la propuesta educativa responda a las necesidades reales y en constante evolución de la comunidad escolar, principalmente de las y los estudiantes.

1.3 Mecanismos de consulta y validación

Para asegurar la legitimidad y representatividad del PEI, se implementaron mecanismos claros de consulta y validación, entre ellos:

- Mesas de trabajo por estamento para revisión de misión, visión y sellos institucionales.
- Aplicación de encuestas en línea y presenciales para recoger opiniones y propuestas.
- Asambleas ampliadas con representantes de cada estamento para consensuar lineamientos estratégicos.
- Validación final del Consejo Escolar conforme a la normativa vigente. (ley 20.536) Además, el PEI se articula con el PADEM comunal, que establece cinco pilares estratégicos: participación democrática; educación integral con enfoque de género; innovación educativa y desarrollo profesional; espacios seguros - acogedores; y vínculo con el territorio.



Esta articulación garantiza coherencia con las políticas públicas y los objetivos comunales y nacionales. En síntesis, el Proyecto Educativo Institucional del Liceo Miguel Luis Amunátegui es un documento vivo que orienta el quehacer pedagógico y formativo, integra la participación activa de toda la comunidad escolar y establece un marco claro para proyectar acciones estratégicas que fortalezcan la identidad institucional, la calidad educativa y la formación ciudadana democrática.

1.2.- Información Institucional

1.2.1 Antecedentes del Establecimiento

RBD	8490 – 5
Tipo de Enseñanza	Educación Básica y Media Científico Humanista con JEC
Nº de Cursos	23 cursos
Matrícula	657 estudiantes
Dependencia	Municipal
Dirección	Esperanza 156
Comuna	Santiago
Teléfono	442353820 - 442353821
Correo electrónico	liceoamunategui@unistgo.cl
Directora	Sra. Claudia Guerra Torrealba



El Liceo Miguel Luis Amunátegui es un Establecimiento educativo público y laico, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Santiago que hasta 2019 impartía clases solo a cursos de 7º básico a 4º medio, pero que a contar del año 2020 abre sus puertas a la enseñanza básica iniciando con 1º y 2º básico y que actualmente la ha integrado totalmente. El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es de 63% para enseñanza básica y un 78% en enseñanza media, además presta servicios a 237 Alumnos Prioritarios, los que representan un 37,14% de su matrícula total.

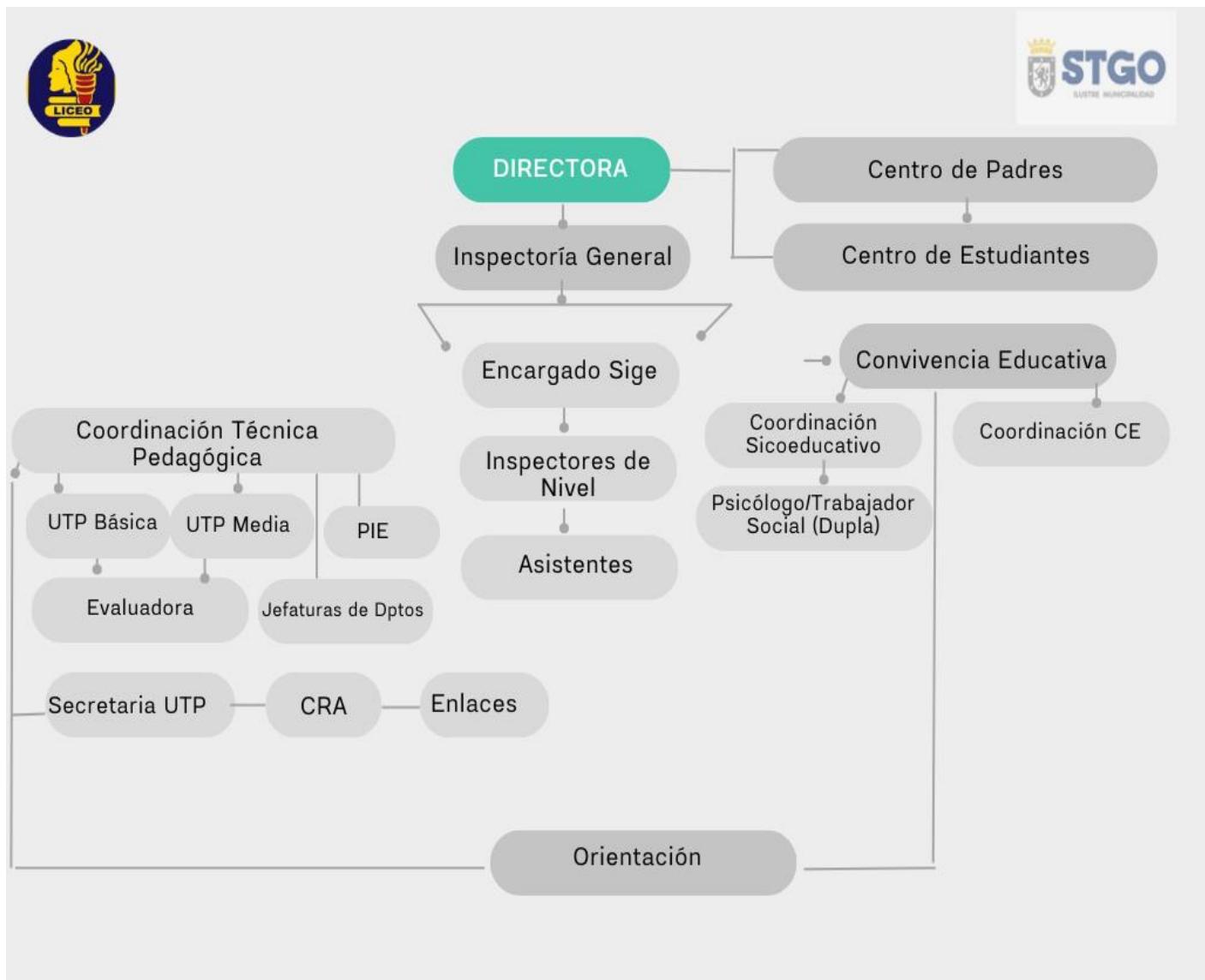
Las principales comunas de residencia de sus estudiantes corresponden a: Santiago (44,04%), Estación Central (12,07%), Quinta Normal (8,77%), Pudahuel (4,85%) y Cerro Navia (4,7%).

Los funcionarios que realizan labores docentes y asistentes de la educación suman un total de 69 personas, las que se distribuyen de la siguiente forma:

Función que ejecuta	Cantidad
Equipo directivo y de gestión	8
Docentes de aula	33
Docentes en otras funciones	1
Docentes Programa de Integración	5
Asistentes profesionales	4
Asistentes administrativos	4
Asistentes de la educación en patio	8
Asistentes auxiliares	6
TOTAL	69



1.2.2. Organigrama Institucional





1.2.3. Descripción de funciones del equipo de gestión.

- **Equipo Directivo y técnico-pedagógico:** Es el grupo profesional que tiene por labor liderar el desarrollo del Proyecto educativo institucional, a través de una visión estratégica sobre el establecimiento y sus objetivos, promoviendo que esta sea comprendida y compartida por todos los actores de la comunidad educativa. Esta visión debe estar enfocada en el mejoramiento de los logros de aprendizaje y la formación integral de todos/as los/as estudiantes. Este equipo es presidido por la directora del establecimiento, Subdirección , Inspectoría General y la Unidad Técnico-Pedagógica
- **Inspectoría General:** Equipo de Profesionales de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas y el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución. Para cumplir su labor tendrá a su cargo a los asistentes de la educación y auxiliares.
- **Unidad Técnico Pedagógica:** Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.
- **Orientación:** El Orientador tendrá como labor planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación del Establecimiento a nivel grupal e individual.
- **Programa de Integración:** El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como labor mejorar la calidad de la educación y facilitar los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).



El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educativo que busca. A) Asegurar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje. B) Proporcionar recursos y apoyos pedagógicos. C) Garantizar que los estudiantes reciban una atención personalizada y adecuada a sus necesidades. D) Fomentar la equidad en el sistema educativo. E) Favorecer el acceso, participación y progreso de los aprendizajes de los estudiantes.

- **Dupla Psicosocial:** tendrá como tarea brindar apoyo psicosocial a las y los estudiantes del liceo y orientación a los padres, madres y apoderados de los estudiantes en caso de ser requerido. Ambos equipos contarán con la supervisión de UTP.

- **Convivencia Escolar:** equipo liderado por la Coordinadora de Convivencia Escolar con la participación de Orientadores, Dupla Psicosocial, Inspectoría General y Unidad Técnica- Pedagógica cuya misión será fomentar una cultura de respeto y buen trato en la convivencia entre los distintos estamentos escolares, asegurando la aplicación y cumplimiento justo de las normas de la organización escolar y promoviendo el diálogo, la participación y el trabajo colaborativo con el propósito de asegurar un clima adecuado para los procesos de aprendizaje y, teniendo como base la Política Pública. El Coordinador de Convivencia Escolar es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, conforme a la aprobación del Consejo Escolar.

- **Cuerpo Docente:** Compuesto por profesionales de la educación, quienes se pueden desempeñar como Profesores Jefe y/o Docentes de asignatura. En el caso de los profesores Jefe, tienen por labor coordinar las actividades educativas, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura. En el caso de los profesores de asignatura, tienen la tarea de desarrollar procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media y Básica.



- **Asistentes de la Educación:** Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.

1.2.4 Gestión curricular

La Gestión Curricular comprende el desarrollo de acciones que permitan asegurar el aprendizaje efectivo en aula, considerando la cultura y el Proyecto Educativo del Establecimiento. Se expresan en la capacidad de promover el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículum. Su gestión se explicita en el Plan Pedagógico Curricular PPC (**ANEXO 2**).

1.2.5 Cursos

El establecimiento educacional cuenta con 23 cursos, distribuidos según la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL
1° Básico	1
2° básico	1
3° básico	1
4° básico	1
5° básico	1
6° básico	2
7° básico	1
8° básico	2
1° medio	3
2° medio	4
3° medio	3
4° medio	3



1.2.5 Horarios de la Jornada Escolar

HORARIO DE JORNADA ESCOLAR DE EDUCACIÓN BÁSICA

JORNADA ESCOLAR DE ENSEÑANZA BÁSICA		
Horario de Clases:	Entrada	Salida
1° A 4° Básico de lunes a jueves	8:00 hrs.	13:15 hrs.
5° y 8° básico de lunes a jueves	8:00 hrs.	15:30 hrs.
Viernes básica completa: *Horarios de salida quedan sujetos a modificación según talleres de extensión.	8:00 hrs.	13:05 hrs.
Recreos:	1	De 9:30 hrs. Hasta: 9:55 hrs.
		De 11:25 hrs. Hasta: 11:45 hrs.
Hora de Almuerzo:	De: 13:15. Hasta: 14:00 hrs.	



HORARIO DE JORNADA ESCOLAR EDUCACIÓN MEDIA

JORNADA ESCOLAR 1ro a 4to medio		
Horario de Clases:	Entrada	Salida
Lunes, martes y jueves	8:00	16:15
Miércoles	8:00	15:30
Viernes	8:00	13:30
Recreos:	1 De: 9:30	Hasta: 9:55
	2 De: 11:25	Hasta: 11:45
Hora de Almuerzo:	De: 13:15 Hasta: 14:00.	

1.2.6 Jornada Escolar Completa

La reformulación de la Jornada Escolar Completa ha sido uno de los desafíos más relevantes de la presente administración, transformándose en uno de los elementos distintivos del Liceo, aun así no todos los niveles cuentan con la jornada escolar completa. A continuación se presenta una tabla resumen de los niveles con y sin JEC.

NIVELES EN JEC	NIVELES SIN JEC
5° Básico, 6° básico, 7° básico, 8° básico 1° medio, 2° medio, 3° medio, 4° medio	1° básico, 2° básico, 3° básico, 4° básico



La reformulación de la JEC contempla la electividad de un taller de libre disposición donde las y los estudiantes encuentran el área pertinente para desarrollar sus propios talentos e inquietudes. Anualmente se hace una evaluación en conjunto con el cuerpo docente, estudiantes y equipo de gestión con el fin de modificar los existentes e incorporar nuevos talleres.

Así también, buscando espacios que potencien el desarrollo transversal, se ha implementado un taller de orientación realizado por las y los profesores jefes en conjunto con los equipos de orientación y convivencia escolar, el que tiene por objetivo abordar diversos temas que potencien el desarrollo personal, social y afectivo de los y las estudiantes de 7º Básico a 4º Medio.

Ambos talleres se dan en horas de libre disposición, siendo el taller de orientación obligatorio para todas y todos los estudiantes y el taller de libre disposición es elegibles por las y los estudiantes de acuerdo a sus intereses.

Talleres 2025

Nº	TALLERES JEC SEGUNDO CICLO BÁSICO
1	Tecnología
2	Deporte y Educación física
3	Desarrollo Artístico
4	Tenis de Mesa
5	Danza
6	Música
7	Convivencia Escolar



Nº	NOMBRE TALLER ENSEÑANZA MEDIA
1	Deportivo Handball Mixto
2	Deportivo Basquetbol Mixto
3	Danza
4	Tenis de mesa
5	Música
6	PAES Lenguaje
7	PAES Matemática
8	PAES Ciencias
9	PAES Historia
10	Convivencia Escolar



1.3.- Reseña Histórica

El Liceo Miguel Luis Amunátegui es una institución emblemática de la Comuna de Santiago, con 133 años en la historia nacional, cuya labor ha sido prestar un servicio educativo a la comunidad de la zona centro de Santiago y que a través de los años se ha ido ampliando y recibiendo estudiantes de otras comunas de la Región Metropolitana. Esto ha forjado una amplia mixtura social, dando paso a un establecimiento educativo con características multiculturales y que participa de la vida del Barrio Yungay donde se encuentra emplazado, cumpliendo así el rol público para el que fue creado y que ha ido forjando por más de un siglo. En sus aulas recibe alrededor de seiscientos estudiantes desde primero y segundo básico y desde séptimo básico hasta cuarto medio, en modalidad Humanista Científica con J.E.C, siendo una sentida aspiración, aumentar la capacidad para recibir estudiantes desde primero hasta sexto básico con el ingreso de solicitud de Ampliación de Capacidad ya que desde el año 2020 se recibe matrícula para primero y segundo básicos y se aspira a completar con matrícula hasta sexto luego de obtenido el Reconocimiento oficial

Su primer rector fue el puertorriqueño, Eugenio María de Hostos por un periodo de ocho años. La ubicación del liceo, en ese momento, estuvo entre las calles Portales y Huérfanos, recinto reducido, donde funcionaron tres cursos de preparatorias y un primer año de humanidades, que fue aumentado hasta tener al cabo de seis años, las humanidades completas. Más tarde, se trasladó a la calle Chacabuco entre Compañía y Huérfanos donde tuvo más amplitud. Allí estuvo por un período corto hasta que se ubicó en Matucana esquina Huérfanos, recinto que ocupaba un cuartel de policía. El itinerario prosiguió en la ubicación de Santo Domingo esquina Maipú, hasta finalmente llegar a su actual ubicación, Agustinas entre Esperanza y Maipú, un edificio construido por la Alianza francesa. Originalmente funcionaba en él un Instituto de Sordomudos, pero don Juan Antonio Alvarado consiguió la cesión definitiva, como segundo rector.



En sus inicios, el Liceo fue creado sólo para varones, pero a partir de 1985 asume la modalidad educacional, integrando al plantel un segmento femenino globalizando así su proyecto educativo modificado, llevándolo hoy en la óptica compleja y desafiante de la reforma educacional.

En su larga existencia, ha forjado a hombres y mujeres que han aportado desde múltiples disciplinas al desarrollo de la vida pública nacional, ejemplo de aquello son ocho Premio Nacionales, poetas, pintores, novelistas, actores, parlamentarios, diplomáticos, cantantes, deportistas, historiadores, dibujantes, coreógrafos, comunicadores sociales de gran connotación nacional e internacional, además de un sin número de profesionales egresados a través de las muchas generaciones que han pasado por sus aulas.

A causa de los movimientos sociales de los cuales se ha hecho parte el estudiantado, el Liceo sufrió un incendio en el año 2013 que afectó al casco histórico. En junio de 2018, a consecuencia de una toma estudiantil, en el establecimiento se produjo un nuevo incendio que dañó uno de sus pabellones. Esto significó el traslado del estudiantado a las dependencias del liceo A-24 Gabriel González Videla, para luego, en el año 2019 ser trasladados a calle Vergara 335, todo con el fin de realizar labores de remodelación y re-edificación que brindan la oportunidad de emprender nuevos desafíos para seguir construyendo la historia del establecimiento y su proyección futura.



La reedificación del liceo concluye el año 2020 por lo que la comunidad educativa vuelve a su edificio histórico ubicado en Agustinas.

El año 2020, producto de la pandemia de coronavirus, nuestro liceo así como todos los establecimientos educacionales del país, debieron mudar a la educación virtual con el fin de desarrollar aprendizajes remotos en un contexto de encierro general. Es este mismo año que el liceo abre sus puertas a la enseñanza básica, incluyendo en un inicio solo a primeros y segundos básicos, desde el año 2023 el liceo cuenta con la totalidad de estudiantes de enseñanza básica y media.

1.4.- Entorno

El Liceo Miguel Luis Amunátegui, se encuentra emplazado en la comuna de Santiago, específicamente en el Barrio Yungay que está ubicado en el sector norponiente de la comuna y ciudad de Santiago. Es un tradicional barrio residencial, que muestra características propias frente al avance de la modernidad, con un fuerte compromiso de los residentes que han impulsado la recuperación de sus espacios, generando el acceso de la comunidad a la historia y el patrimonio presente en sus calles. Presenta gran conectividad con la ciudad y cercanía a importantes centros de exposiciones, universidades, teatros, museos, iglesias, edificios patrimoniales, entre otros.

En el aspecto cultural, la mixtura de elementos logrados por las familias que habitan en el barrio, en el cual logran convivir personas de diversos orígenes y estatus socioeconómicos, han permitido que desde su nacimiento se destaque la cultura, representada por espacios tales como la Quinta Normal, con su museos de Historia Nacional de Historia Natural, Artequín, Ferroviario y de Arte Contemporáneo, por citar algunos. Además, en el Eje Matucana se encuentran el Museo de la Memoria y los derechos humanos, el Museo de la Educación Gabriela Mistral, el Centro Cultural Matucana 100 y la Biblioteca de Santiago.



En el aspecto socioeconómico, el nivel de ingresos de los apoderados de nuestro establecimiento se encuentra dentro de la categoría de Ingresos Medios y medio bajo, según lo expresado por los apoderados en la encuesta para la medición SIMCE (categoría C y B). Encontrándose también familias en el nivel Medio Bajo A.

2.- IDEARIO

2.1.- Sellos Educativos

Los elementos que nos identifican como comunidad amunateguina y que nos diferencian de otros establecimientos, son:

- “Educación intercultural y ciudadana que promueve, valora y respeta los derechos de todas las diversidades que comparten tanto al interior como al exterior del establecimiento: nacionalidad, cultura, religión, género y formas de aprendizaje”
- “Educación comprometida con desarrollar en nuestro estudiantado el reconocimiento de sus habilidades, competencias personales y el valor del trabajo en equipo para aportar, con conciencia de nuestro contexto histórico y cultural, a su propio desarrollo y al de la sociedad”.
- “Educación con énfasis en la sana convivencia y el buen trato, promoviendo la equidad y la solidaridad, entregando herramientas para el auto reconocimiento, la resolución pacífica de conflictos y de cuidado socioemocional.”
- “Educación participativa que fomenta la escucha e intercambio de las diversas opiniones en un ambiente democrático, desarrollando las habilidades argumentativas y críticas”.
- “Educación que valora el rol de la familia y su aporte en el proceso de enseñanzaaprendizaje de nuestros estudiantes”



2.2.- Visión

Soñamos con un liceo inclusivo, seguro y acogedor, donde todas y todos aprendamos con respeto, empatía y alegría.

Aspiramos a una comunidad educativa unida, participativa y responsable, que promueva el bienestar, la sana convivencia y el desarrollo integral de sus estudiantes.

El Liceo Miguel Luis Amunátegui será reconocido por su formación humanista y de calidad, que fomenta valores, pensamiento crítico y compromiso con la justicia social, la democracia y la diversidad, preparando a sus estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

2.3.-Misión

El Liceo Miguel Luis Amunátegui, institución pública y laica, tiene como misión brindar una educación integral, inclusiva y de calidad, que promueva el desarrollo académico, valórico y socioemocional de todos sus estudiantes.

Fomenta el respeto, la participación y el trabajo colaborativo entre estudiantes, familias y docentes, fortaleciendo una convivencia basada en la empatía, la responsabilidad y la solidaridad.

Comprometido con una educación democrática e intercultural, el liceo busca formar personas críticas, creativas y comprometidas con una sociedad más justa e inclusiva.

2.4.- Definiciones y sentidos institucionales

2.4.1. Principios y enfoques educativos

1. Trabajamos para fortalecer un modelo educativo basado en la persona, sus intereses y singularidades, aspectos que determinan su importancia para nuestro objetivo, el aprender y crecer en la diferencia, compartiendo y colaborando en un ambiente de cambio constante, próspero en oportunidades y alternativas de acceso a las experiencias de aprendizaje con una mirada común de disminución o extinción de las barreras.



2. Buscamos ser un espacio educativo equitativo, sin desigualdades ni discriminación, que garantiza el acceso y participación al aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes, dentro de un marco claro y definido de inclusión, siendo un espacio que acoja a nuestros niños y niñas, donde todas y todos puedan disfrutar de una educación pública y de calidad. El ejercicio de una participación protagónica, activa y consciente de su vínculo con otros, involucra la enseñanza de valores tales como la responsabilidad, la equidad, la empatía y la perseverancia, honestidad y respeto. Por ello, este aprendizaje no sólo debe lograrse en los estudiantes, sino que debe hacer partícipes de ello a todos los miembros de la comunidad escolar, los cuales deben ser capaces de socializar con otros desde sus diferencias y experiencias de vida, pretendiendo una organización y participación plena y significativa, en síntesis, una convivencia integral .
3. Pretendemos ofrecer y desarrollar respuestas educativas diversas y pertinentes a nuestra comunidad y que den cuenta de las necesidades, habilidades e intereses de nuestro contexto, social, cultural y académico.
4. Aspiramos a la formación de un clima escolar de respeto y valoración de las diferencias, en el que niños, niñas y adolescentes se desarrollan libres, conscientes de sus actos y la relevancia que estos tienen en la construcción de un espacio común de desarrollo y aprendizaje permanente en lo social, personal y académico.
5. Asumimos la diversidad como una condición del contexto a nivel social en su aspecto más general y de forma particular en nuestro contexto como una posibilidad de abrir horizontes, mediar experiencias, conducir procesos de construcción del conocimiento e incluso ampliar expectativas de desarrollo personal, social y académico, en nuestros estudiantes y sus familias.
6. Creemos firmemente en la capacidad de construcción conjunta, en el valor de cada uno como parte fundamental de un sistema colaborativo que genera oportunidades de crecimiento y que se valida en el aporte o valor individual, de todos los integrantes de esta comunidad, como parte de un todo armónico que



facilita la participación y el desarrollo de las diversas expresiones: culturales, artísticas y deportivas, para el logro de aprendizajes significativos y la formación integral de nuestros estudiantes.

7. Asumimos con una motivación especial el desafío de incentivar a todos nuestros niños, niñas y adolescentes a formar parte activa de un proceso de descubrimiento de sus propias capacidades, fortalezas y debilidades, para la construcción de aprendizajes de calidad y para la vida.

8. Planteamos que una educación de calidad implica la responsabilidad de cumplir cada uno con sus funciones, poniéndolas al servicio de los procesos de aprendizaje en coherencia con un Liceo Humanista Científico y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, como parte fundamental del compromiso y obligación en nuestro rol de formadores.

9.- Se hace imprescindible plantear una educación de superación académica y continuidad de estudios, que responda a la trayectoria emblemática del establecimiento y al desafío de los nuevos tiempos.

10.- Se hace necesario integrar a las y los apoderadas/os apelando a su responsabilidad con la comunidad educativa y su responsabilidad con la comunidad educativa y su compromiso con la formación del estudiante, para tal fin se desarrollarán actividades de vinculación y escuelas para madres, padres y/o apoderados/as.

11.- Para brindar un aprendizaje integral con enfoque de género creemos que nuestro modelo educativo debe estar centrado en la persona y en su proceso de maduración, por tanto se promueve la socialización en un espacio acogedor y libre de discriminación.



2.4.2.-Valores y Competencia

Nuestro Liceo, en cuanto a su quehacer y considerando que forma a personas, se orienta a una práctica cotidiana basada en el respeto, responsabilidad, equidad, empatía, perseverancia, honestidad y valoración de la diversidad, poniendo énfasis en el desarrollo humano con una visión inclusiva de la sociedad, propiciando un desarrollo cognitivo, afectivo, emocional y de aspiración de continuidad de estudios en el nivel superior.

Ofrecemos igualdad de oportunidades para que cada estudiante logre sus aprendizajes y participe activamente en el proceso, considerando siempre el optimizar y asegurar la calidad de los aprendizajes y por sobre todo la participación activa de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa.

✓ Con Referencia al Currículo

El quehacer pedagógico de nuestra institución, está centrado en un Proyecto cuya principal característica es el desarrollo de las capacidades, habilidades y talentos de nuestros estudiantes, priorizando el aprendizaje que contemple los cambios individuales, además de las diferencias propias de cada niño, niña y joven de nuestro Liceo. El modelo que orienta este proyecto es el socio-cognitivo, que permite incentivar las posibilidades creativas y una constante innovación de las metodologías a favor de resolver las necesidades educacionales.

Desde el paradigma socio-cognitivo el aprendizaje es un proceso activo, en el que los estudiantes aprenden en base a sus propias actividades y experiencias.

Estas experiencias de interacción con el medio ambiente, con sus pares y con adultos, les permiten interpretar la realidad, elaborar sus propias representaciones y significados, modificar sus esquemas, alcanzar nuevas categorías conceptuales y construir conocimiento.



✓ Respeto de las Prácticas Pedagógicas

La orientación de nuestras metodologías busca generar aprendizajes considerando a todos los estudiantes, teniendo en cuenta las características de cada uno de ellos. Estas deben propiciar y garantizar un rol protagónico a los alumnos/as en su proceso de aprendizaje, desarrollando al máximo las habilidades, analizando y evaluando constantemente este proceso de desarrollo individual. Mediante estas prácticas se pretende estimular el trabajo colaborativo entre pares, poniendo a disposición de ellos todos los recursos didácticos, metodológicos, tecnológicos y audiovisuales que se requieran para contribuir en la internalización de los aprendizajes significativos.

Las experiencias variadas y ricas contribuyen a que los estudiantes logren una capacidad mayor de aprendizaje. Por otra parte, los nuevos conocimientos producen una reestructuración de los conocimientos anteriores, agregando, modificando, enriqueciendo, estableciendo nuevas relaciones, integrándose a ellos.

El modelo socio-cognitivo se basa en el cómo aprende el que aprende y los procesos que usa para aprender, por lo que se relevan las capacidades y destrezas necesarias para aprender. Incorpora, además, el desarrollo y la mejora de la inteligencia afectiva, por lo que potencia la motivación intrínseca e integra al estudiante y sus procesos cognitivos y afectivos.

Es un modelo social o contextual al promover el aprendizaje en contexto, por tanto el aprendizaje se desarrolla por medio de la socialización contextualizada.

En el modelo socio-cognitivo el profesor posee una doble dimensión, como mediador del aprendizaje y como mediador de la cultura social; el currículo es abierto y flexible, los contenidos como forma de saber se articulan en el diseño curricular de una manera constructiva y significativa, la metodología debe facilitar el aprendizaje individual y el aprendizaje social, las metas se identifican en forma de capacidades/destrezas como procesos cognitivos. La enseñanza es entendida como mediación del aprendizaje, y por tanto, subordinada al mismo, a su vez el aprendizaje se concibe como aprender a aprender, por lo que se trata de dotar al estudiante con las herramientas para aprender en forma permanente.



En la evaluación se consideran: la evolución, evaluación formativa, evaluación sumativa y la diferenciada acorde a los ajustes curriculares.

Es un modelo integrador que asume una doble definición del currículo, entendido como selección cultural y actualización permanente y contextualizada de la cultura social.

La planificación se intenciona en el la instalación de nuclearización se concibe como un proceso pedagógico que organiza la enseñanza y el aprendizaje a partir de problemas socialmente relevantes, integrando contenidos, saberes y experiencias de diferentes áreas del conocimiento. Su propósito es superar la fragmentación disciplinar, promoviendo la construcción de aprendizajes significativos que respondan a las necesidades del contexto social, cultural y comunitario. **(ANEXO 3)**

2.5 Valores Amunáteguinos:

El ejercicio de una participación protagónica, activa y consciente de su vínculo con otros, involucra la enseñanza de valores como la responsabilidad, la equidad, la empatía y la perseverancia, respeto y honestidad. Por ello, este aprendizaje no sólo debe lograrse en los estudiantes, sino que debe hacer partícipes de ello a todos los miembros de la comunidad escolar, los cuales deben ser capaces de socializar con otros desde sus diferencias y experiencias de vida, pretendiendo una organización y participación plena y significativa, en síntesis, una convivencia integral.

En el contexto de avanzar hacia una cultura democrática e inspirada en la figura del intelectual, historiador y político chileno Miguel Luis Amunátegui, es que se presentan los siguientes valores que esperan guiar el quehacer pedagógico y social de la institución:

Responsabilidad:

Fomentamos el compromiso personal y colectivo con el cumplimiento de los deberes, la autonomía, la perseverancia y la conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones, tanto en el ámbito escolar como en la vida cotidiana.



Colaboración y trabajo en equipo:

Entendemos el aprendizaje como un proceso compartido, donde cada integrante de la comunidad educativa reconoce sus fortalezas y las pone al servicio de un propósito común, fortaleciendo la cooperación y la construcción conjunta del conocimiento.

Solidaridad y equidad:

Valoramos la empatía, el buen trato y la justicia en las relaciones humanas, promoviendo la ayuda mutua, la igualdad de oportunidades y la convivencia basada en el respeto y la dignidad de todas las personas.

Respeto y valoración por la diversidad:

Promovemos el reconocimiento y la aceptación de las distintas culturas, religiones, géneros y nacionalidades, comprendiendo que la diversidad enriquece el aprendizaje y fortalece la convivencia democrática dentro de la comunidad educativa.

Inclusión:

Garantizamos una educación que acoge y valora las diferencias, asegurando la participación, el sentido de pertenencia y las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación.

3.- PERFILES DE LA COMUNIDAD AMUNATEGUINA 3.1.- Perfil del Docente Directivo Amunateguino

El equipo directivo, como responsable de llevar adelante el proyecto educativo institucional, deberá liderar las acciones realizadas al interior del establecimiento, para potenciar el desarrollo de todos y todas. Para ello, gestionará e implementará su labor en correspondencia con el siguiente perfil:

- Profesional autónomo y responsable con un amplio conocimiento de su labor, comprometido con cada etapa de su acción docente.
- Lidera los procesos escolares, implicando a todos los miembros de la comunidad escolar fomentando las habilidades de cada uno para el logro de objetivos comunes.



- Posee una actitud reflexiva frente a su labor, buscando estrategias que permitan mejorar la calidad de los procesos educativos y sociales que se generan al interior de la comunidad.
- Posee una mirada inclusiva y de buen trato hacia la comunidad educativa.
- Desarrolla trabajo colaborativo y comparte experiencias con sus colegas para potenciar el desarrollo de la institución.
- Busca generar alianzas estratégicas con diversos actores tanto dentro de la comunidad, como fuera de ella, para la mejora de los procesos internos.
- Comprometido con el proyecto educativo de la institución y que desarrolle en conjunto con la comunidad, los valores Amunateguinos.
- Posee integridad ética para el trabajo con personas en formación.

3 .2.- Perfil del Docente Amunateguino

Los docentes, como adultos conscientes de su rol formador en el ámbito escolar, están llamados a brindar apoyo al desarrollo cognitivo y social de los estudiantes desde una perspectiva inclusiva. Es por ello que el docente de esta institución educativa debe representar las siguientes características y competencias profesionales:

- Autonomía, con liderazgo pedagógico y responsable, con un amplio dominio de la disciplina que enseña, comprometido con cada etapa de la acción docente y su desarrollo profesional.
- Con una actitud reflexiva frente a su labor, buscando estrategias que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes a su cargo.
- Capaz de adaptarse a las necesidades educativas y estilos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Idóneo, que pueda ser referente para el estudiante y potenciar sus habilidades.
- Capaz de vincularse afectivamente con los estudiantes, promoviendo el diálogo como instancia de aprendizaje y solución de conflictos.
- Poseedor de una mirada inclusiva y de buen trato hacia la comunidad educativa, respetuoso de las diferentes personalidades de los estudiantes y de sus colegas.



- Capaz de desarrollar trabajo colaborativo y compartir experiencias con sus colegas para potenciar tanto su práctica individual como la grupal.
- Generador de alianzas estratégicas con diversos actores de la comunidad, en particular con los padres, madres y apoderados en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.
- Comprometido con el proyecto educativo de la institución y los valores Amunateguinos.
- Con integridad ética para el trabajo con personas en formación.

3.2.- Perfil profesional del equipo del Programa de Integración

3.2.1 Perfil de la coordinación del PIE

El Coordinador/a del Programa de Integración Escolar (PIE) lidera, gestiona y articula la implementación efectiva del programa en el establecimiento educacional, junto al equipo de gestión y en coherencia con el Modelo Educativo Comunal. Su objetivo es garantizar el acceso, permanencia y participación de los estudiantes que reciben apoyos especializados del PIE, con el objetivo de disminuir o eliminar barreras de aprendizaje y la participación, asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas. El cargo también promueve la participación de las familias y fomenta espacios inclusivos y de colaboración e innovación pedagógica dentro y fuera del aula, fomentando prácticas inclusivas que aseguren una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Entre sus funciones se encuentra:

- Gestión de los procesos PIE: Articular con la Unidad Técnica Pedagógica, inspectoría u otro actor educativo según corresponda, la gestión de tiempos, espacios y materiales necesarios para la correcta planificación e implementación del PIE en el establecimiento.
- Articular la participación del equipo PIE y los objetivos del plan del trabajo de éste con los diferentes programas y/o planes que desarrolle el establecimiento.



- Mantener actualizada y ordenada la documentación normativa de los estudiantes, por carpetas individuales; orientar y monitorear el llenado y actualización del Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de cada curso.
- Resguardar el uso adecuado y confidencial de la información de los estudiantes y sus familias, en conformidad con las normativas vigentes.

Capacidad para ejecutar y hacer seguimiento de los apoyos brindados a los estudiantes, asegurando el cumplimiento de los objetivos del PIE, tanto desde la normativa vigente como en el marco del plan de trabajo anual de cada establecimiento.

- Capacidad para colaborar y coordinar de manera efectiva con los diferentes actores del entorno escolar.
- Capacidad para tomar la iniciativa, guiar a los equipos y motivar a los miembros hacia el logro de objetivos comunes.
- Capacidad para ajustar estrategias de apoyo según las necesidades específicas de los estudiantes y el establecimiento, manteniendo, a su vez, buenas relaciones con las familias y otros miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad para adaptarse a cambios y ajustar los planes del PIE de manera oportuna, según las necesidades y situaciones que surjan en el contexto escolar.
- Capacidad para acompañar a los docentes y profesionales asistentes de la educación, promoviendo la mejora de sus prácticas pedagógicas hacia el enfoque inclusivo y contribuyendo a su desarrollo profesional continuo.



3.2.2 Perfil de las y los docentes de educación diferencial

El profesor o profesora de educación diferencial colabora directa y activamente en implementar el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes del grupo curso, con el objetivo de disminuir o eliminar barreras de aprendizaje y la participación en el aula regular, patio y diversas dependencias del establecimiento escolar.

El cargo también promueve la participación de las familias y fomenta espacios inclusivos y de colaboración e innovación pedagógica dentro y fuera del aula, fomentando prácticas inclusivas que aseguren una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes. Entre sus funciones se encuentra:

Elaborar los Planes de Apoyo Individual (PAI); los Planes de Apoyo Curricular Individual (PACI)) y Plan de Apoyo Emocional y Conductual (PAEC).

- Realiza el monitoreo y seguimiento del proceso educativo del estudiante que presenta Necesidades Educativas Especiales en el aula regular.
- Promueve y participa de una comunidad escolar inclusiva, fomentando la colaboración entre los diferentes actores de la comunidad educativa a través del trabajo colaborativo en los equipos de aula.
- Planifica y ejecuta trabajo con Familias, desarrolla un plan anual de trabajo con las familias.
- Entrega apoyo psicopedagógico especializado que dé respuesta a las necesidades especiales que presentan los estudiantes en el aula regular.
- Mantener actualizada y ordenada la documentación de los estudiantes en carpetas individuales que establece la normativa vigente.
- Cumple y mantiene al día el llenado y actualización del Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de cada curso.
- Protege y resguarda el uso adecuado y Participar semanalmente de reuniones de coordinación con profesores de asignatura.



3.3 Perfil de la Dupla Psicosocial

3.3.1. Perfil del/a psicólogo/a.

Es el Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten problemáticas psico-emocionales que interfieran en dicho proceso. Asimismo, coopera con el equipo de convivencia escolar aportando estrategias para promover el Buen Trato dentro de la comunidad educativa.

- Realizar atención profesional al estudiante y su familia.
- Realizar seguimiento de casos.
- Realizar pruebas psicopedagógicas.
- Realizar intervención en crisis al estudiante y entorno afectado. Elaborar informes psicopedagógicos solicitados, a nivel interno y externo.
- Articular redes de apoyo interno y externo, realizando derivación de casos a organismos especializados, si procede.
- Realizar en conjunto con el/la trabajador/a social evaluación de casos por consumo de alcohol o drogas.
- Apoyar al coordinador/a de CE en relación con la temática.
- Apoyar al coordinador/a del Plan de sexualidad del EE.
- Coordinar con PIE, casos de mayor complejidad.
- Realizar talleres de asesoramiento a la comunidad educativa, según necesidades detectadas.
- Gestionar instancias formativas con red local y gubernamental.
- Establecer sistema de registro estadístico estandarizado, semestral; respecto al trabajo realizado.



- Informar de casos atendidos.

3.3.2. Perfil del/a Trabajador/a Social

Es el/la profesional que se encarga de hacer de pesquisar las problemáticas sociofamiliares que interfieren en el proceso educativo, generando gestión redes y estrategias de apoyo familiar. Asimismo, coopera con el equipo de convivencia escolar propiciando el Buen trato entre la comunidad escolar.

- Realizar atención social a estudiantes y grupo familiar.
- Realizar visitas domiciliarias en caso de ausentismo, vulneración de derechos y otros.
- Elaborar informes sociales solicitados, a nivel interno y externo del EE.
- Desarrollar estrategias para abordar temas de inasistencia de estudiantes.
- Articulación de redes de apoyo interno, externo y derivación si corresponde. Informar a la comunidad educativa, temas relacionados con Programas y Becas JUNAEB.
- Postular y renovar becas JUNAEB.
- Elaborar y desarrollar diagnóstico, plan de intervención y evaluación periódica.
- Desarrollar acciones para estudiantes vulnerables y prioritarios, según necesidades presentadas.
- Realizar en conjunto con el sicólogo, casos de consumo problemático de alcohol y drogas; diseñando intervención según tipo de consumo y derivación a red.
- Realizar talleres de asesoramiento a la comunidad educativa, según necesidades detectadas.
- Gestionar instancias formativas con red local y gubernamental.
- Establecer sistema de registro estadístico estandarizado, semestral; respecto al trabajo realizado.



- Informar de casos atendidos.

3.4.- Perfil del Asistente de la Educación

El asistente de la educación es un miembro muy relevante dentro de la comunidad educativa, pues quienes ocupan este cargo desempeñan labores complementarias a la labor docente que permiten el correcto funcionamiento de la institución, así como el acompañamiento de los estudiantes con mayores problemas sociales (dupla psicosocial). Es por ello, que sus componentes deben representar las siguientes características:

- Profesionales y administrativos responsables, con un compromiso constante con su labor formativa.
- Poseer una actitud reflexiva frente a su labor, buscando mejorar su desempeño.
- Poseer una mirada inclusiva y de buen trato hacia la comunidad educativa.

Desarrollar trabajo colaborativo con sus colegas y otros miembros de la comunidad para potenciar su labor.

- Ser comprometidos con el proyecto educativo de la institución, que desarrolla en conjunto con la comunidad los valores Amunáteguinos.
- Poseer integridad ética para el trabajo con personas en formación.

3.5.- Perfil del Estudiante Amunáteguino

La labor educativa del Liceo Miguel Luis Amunátegui tiene como centro la formación de sus estudiantes como personas íntegras, autónomas, conscientes de su potencial, con compromiso social y libre para elegir. Es por ello que a su egreso se espera que los jóvenes: - Comprenden el valor de la persona humana y de su entorno, siendo sujetos que participan críticamente de la vida social que los rodea desde una mirada inclusiva.



- Se comprometen en su formación académica y social, logrando desarrollar al máximo sus habilidades para así potenciar el descubrimiento de su proyecto de vida.
- Poseen altas expectativas respecto de sus capacidades, continuidad de estudios y movilidad social.
- Son conscientes de sus actos reconociendo sus derechos y deberes.
- Valoran su propia existencia comprendiéndola de manera integral, incorporando a su cotidianeidad hábitos de vida saludables, el respeto por sí mismos, el medio ambiente y los Derechos Humanos.
- Desarrollan una convivencia social y democrática respetuosa de los demás, vinculando de manera constructiva/positiva, utilizando como herramienta el diálogo con el otro.



3.6 Perfil de la Madre, Padre y Apoderadas/os

Una de las personas más influyentes en el desarrollo social y emocional de los y las estudiantes son las personas que se hacen cargo de ellos, los cuales son sus padres, madres o apoderados y que, por tanto, cumplen una función vital en las acciones formativas que un establecimiento requiere implementar. Ante esto, el liceo espera que ellos cumplan con el siguiente perfil:

- Persona comprometida con la labor formativa de sus pupilos y en concordancia con los valores institucionales.
- Participa activamente de las actividades generadas por el establecimiento, el Centro de Padres y los sub-centros de padres y apoderados.
- Se preocupa por el rendimiento escolar y desarrollo social de su pupilo, participando en las reuniones de apoderados y manteniendo una comunicación permanente con los profesores.
- Asume en forma responsable los compromisos y acuerdos que establece con el Liceo.

4.- EVALUACIÓN 4.1.- Seguimiento y Proyecciones

Este Proyecto Educativo Institucional, ha de ser evaluado cada 4 años por todos los estamentos que componen la comunidad escolar del Liceo Miguel Luis Amunátegui liderados por el Equipo Directivo y Técnico-Pedagógico, siguiendo una metodología “activo-participativa”, mediante reuniones por estamentos y generación de informes de cada reunión.

Sin embargo, cabe especificar que será el Equipo Directivo y Técnico el encargado de monitorear el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la participación de todos los estamentos en este proceso.

El equipo Directivo y Técnico, a partir de las evaluaciones realizadas, hará las correcciones o modificaciones, que se considere necesarias para lograr el cumplimiento en plenitud del PEI.



El Consejo Escolar deberá aprobar o rechazar las modificaciones u observaciones que sean necesarias, para mejorar sus objetivos, plazos o metas propuestas en el Proyecto.

Finalmente, el consejo escolar tomará conocimiento de las modificaciones del PEI y votará la aceptabilidad y/o corrección de dichas propuestas.

5.- PLAN ESTRATÉGICO

El siguiente plan estratégico orienta las acciones asociadas a este Proyecto Educativo Institucional.

Este plan utiliza como referencia las 5 dimensiones establecidas en los Estándares Indicativos de Desempeño por el Ministerio de Educación: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de recursos.

A.- DIMENSIÓN DE LIDERAZGO

Objetivo Estratégico: El director junto a su equipo directivo lidera la evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional con la participación activa de todos los estamentos de la comunidad.

Objetivo Específico	Acciones
Evaluar anualmente la implementación del PEI	Reunir a todos los estamentos de la comunidad educativa en 2 sesiones para ver el grado de cumplimientos de las acciones del PEI junto a las evidencias de su implementación.
Actualizar el PEI cada 4 años de acuerdo con la cultura escolar que	Reunir a los representantes del Consejo Escolar en una reunión para establecer los elementos del PEI que deben ser actualizados. Elaborar material para la discusión sobre el PEI.

caractérice a nuestra institución.	Reunir en una jornada a todos los estamentos de la comunidad escolar para trabajar los documentos de la discusión. Reunir a los representantes del Consejo Escolar para el análisis de los datos obtenidos y reformular el PEI según esas evidencias recogidas.
------------------------------------	--



B.- DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico: Fortalecer las prácticas pedagógicas relacionadas con la recuperación y evaluación de los aprendizajes, la atención a la diversidad y el liderazgo pedagógico a través de lineamientos técnicos (acompañamiento docente, planificaciones y evaluaciones, plan de desarrollo profesional docente).

Objetivo Específico	Acciones
Realizar acompañamiento al aula a través de la elaboración conjunta de una pauta de evaluación consensuada con el cuerpo docente.	Reunión de presentación y discusión de la pauta de evaluación del acompañamiento junto al cuerpo docente. Reunión de revisión, ajustes y definición de los criterios de evaluación a utilizarse en el acompañamiento. Presentación de los miembros del equipo de gestión que harán el acompañamiento según asignaturas y niveles. Calendarización del acompañamiento al aula junto a los docentes. Asistencia al aula del equipo de gestión. Retroalimentación de las y los docentes sobre sus prácticas pedagógicas



C. - DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivo Estratégico: Propiciar el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia que permitan generar un ambiente escolar con relaciones interpersonales respetuosas, equidad de género y participación democrática, fortaleciendo la asistencia y trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Objetivo Específico	Acciones
<p>Establecimiento de temas relacionados con la convivencia y valores y competencias institucionales.</p> <p>Valoración de la diversidad y participación democrática de la comunidad educativa.</p>	<p>Participación de los estamentos en las propuestas de temáticas relacionadas con la convivencia, valores y competencias institucionales.</p> <p>Realización de diversas actividades para la valoración de la diversidad en el establecimiento.</p> <p>Establecer espacios de participación democrática en los distintos estamentos de la comunidad educativa.</p>



D.- DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo Estratégico: Gestionar los recursos humanos, educativos y tecnológicos necesarios para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, la implementación de los talleres y las actividades formativas.

Objetivo Específico	Acciones
Establecimiento de un sistema de catastro de necesidades e	Realizar inventario de todos los recursos materiales adquiridos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
implementación de los recursos Involucrados en procesos formativos y de mejora de los aprendizajes.	Evaluar el recurso humano necesario para las actividades propias de la institución escolar.

6.- DIFUSIÓN

El Proyecto Educativo Institucional se encuentra disponible para descargar en la página web <https://liceoamunategui2.cl/> y en formato físico en las dependencias del establecimiento educacional.

Este Proyecto Educativo Institucional tendrá una duración de 4 años y su revisión se realizará de forma participativa en jornadas de evaluación y reflexión crítica, con la participación de todos los estamentos de la comunidad, con la finalidad de readecuar y optimizar las estrategias según su grado de cumplimiento.



7.- PLAN DE ACCIÓN Y ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) incorpora un sistema de evaluación y monitoreo permanente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, fortalecer la gestión escolar y promover la mejora continua. Este proceso asegura la coherencia entre la gestión pedagógica, el liderazgo, la convivencia escolar y la participación comunitaria.

Consolidar una gestión institucional basada en la evidencia, mediante procesos de evaluación participativos y periódicos, que permitan medir los avances del PEI y orientar decisiones de mejora continua.

Implementar un sistema de seguimiento institucional con tres momentos anuales de evaluación (inicio, desarrollo y cierre del año escolar), cuyos resultados retroalimenten la planificación pedagógica y la gestión escolar. **(ANEXO 1)**

Productos esperados		
Acción principal	Responsables	Plazo
Diagnóstico inicial institucional (resultados académicos, clima y Equipo Directivo – UTP socializado con la práctica pedagógicas).	Informe diagnóstico	Marzo – Abril
Definición y validación de dimensión del PEI.	Indicadores Dirección – Consejo indicadores por aprobados y PEI Escolar – UTP	Mayo
Monitoreo semestral del avance UTP – Equipos Técnico seguimiento y actas de metas institucionales.	actualizado. Informes de Pedagógicos de reuniones.	Julio / Diciembre
Evaluación final de resultados del año escolar.	Dirección – Consejo evaluación Escolar – UTP institucional. Dirección – Consejo Ajustes al PEI y Escolar – Comunidad actualización del Educativa PME.	Diciembre
Socialización de resultados y definición de nuevas metas.	Ajustes al PEI y actualización del (año siguiente)	Enero – Marzo



ANEXOS



ANEXO N°1

PLAN DE ACCIÓN – EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1. Fundamentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el principal instrumento de planificación estratégica de una comunidad educativa, en tanto orienta la identidad, los principios y las metas que guían el quehacer pedagógico, administrativo y formativo del establecimiento. En este contexto, la evaluación y el monitoreo sistemático del PEI se configuran como procesos esenciales para garantizar su pertinencia, efectividad y coherencia interna, promoviendo una cultura institucional basada en la reflexión, la evidencia y la mejora continua. La evaluación del PEI se entiende como un proceso integral, participativo y dinámico, que permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y el impacto de las acciones emprendidas en las distintas dimensiones de la gestión escolar: pedagógica, liderazgo, convivencia y recursos. Este proceso no solo busca constatar resultados, sino también generar aprendizajes institucionales que orienten la toma de decisiones y fortalezcan la capacidad de autogestión y transformación de la comunidad educativa.

Asimismo, el monitoreo continuo favorece la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando la participación activa de todos los estamentos —docentes, estudiantes, familias, asistentes de la educación y equipos directivos— en la construcción de una gestión escolar democrática, colaborativa y con sentido de propósito común. La información recogida en los procesos de evaluación se convierte en una herramienta estratégica de análisis y mejora, que permite identificar avances, brechas y desafíos en el logro de los objetivos institucionales. De este modo, se asegura la articulación y coherencia entre el PEI y los demás instrumentos de planificación, especialmente el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y el Plan Anual de Desarrollo Profesional Docente (PADP), consolidando un sistema de gestión orientado a la calidad, la equidad y la innovación pedagógica.

En síntesis, la evaluación y monitoreo del PEI no se conciben solo como un acto administrativo, sino como un proceso formativo y transformador, que impulsa la reflexión crítica, la toma de



decisiones basada en evidencias y el fortalecimiento de la identidad institucional, en coherencia con las demandas del entorno y las políticas educativas vigentes.

2. Objetivo General

Fortalecer la gestión institucional mediante procesos de evaluación participativos, periódicos y basados en evidencias, que permitan medir el cumplimiento de los objetivos del PEI y orientar acciones de mejora continua.

3. Meta

Implementar un sistema de evaluación institucional con tres momentos anuales de seguimiento (inicio, desarrollo y cierre del año escolar), generando informes que retroalimenten la planificación pedagógica y la gestión escolar.

4. Plan de Acción

Acción	Responsables	Indicadores	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Plazo
Aplicar diagnóstico inicial institucional para levantar información sobre resultados académicos, clima escolar y prácticas pedagógicas.	Equipo Directivo – UTP	Informe diagnóstico elaborado y socializado con la comunidad.	Actas, informes, encuestas, análisis de resultados internos y externos (DIA, SIMCE, PAES).	Horas de trabajo técnico, tiempo de coordinación docente.	Marzo – Abril



Definir indicadores de evaluación por dimensión del PEI (gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y recursos).	Dirección – Consejo Escolar – UTP	Indicadores validados y aprobados por Consejo Escolar.	Documento PEI actualizado, actas de aprobación.	Reuniones Institucionales	Mayo
Monitorear periódicamente el avance de las metas institucionales mediante reuniones técnicas y revisión de evidencias pedagógicas.	UTP – Equipos Técnico Pedagógicos	Informes semestrales de seguimiento elaborados y presentados.	Actas, registros de acompañamiento docente, informes UTP.	Tiempo de análisis, recursos digitales y materiales.	Julio / Diciembre
Evaluar los resultados finales del año escolar en función de los indicadores definidos en el PEI.	Dirección – Consejo Escolar UTP	Informe final de evaluación institucional elaborado y aprobado.	Actas de evaluación, presentaciones de resultados.	Horas de trabajo técnico y administrativo.	Diciembre



Socializar los resultados y definir acciones de mejora continua para el siguiente año escolar.	Dirección – Consejo Escolar Centro de Padres y Estudiantes	Ajustes y nuevas metas incorporadas al PEI y PME.	Informe anual, actas de reuniones, nuevo plan de mejora.	Apoyo técnico, recursos impresos y digitales.	Enero – Marzo siguiente
--	---	---	--	---	-------------------------

5. Seguimiento y Retroalimentación

- Se realizarán reuniones de seguimiento trimestrales para revisar avances y proponer ajustes. - Los resultados de las evaluaciones serán difundidos a la comunidad educativa a través de informes y reuniones ampliadas.
- El proceso será documentado para apoyar la rendición de cuentas ante la sostenedora y el Ministerio de Educación.

6. Evaluación del Plan

Criterio	Descripción	Medio de Verificación
Cumplimiento de acciones planificadas	Nivel de ejecución de las actividades establecidas.	Informes de gestión y actas.
Pertinencia de los indicadores definidos	Coherencia entre los indicadores y los objetivos institucionales.	Revisión técnica y validación en Consejo Escolar.
Impacto en la gestión pedagógica y administrativa	Evidencia de mejoras en resultados de aprendizaje y procesos institucionales.	Resultados de evaluaciones internas, encuestas y reportes UTP.

7. Observaciones Generales

- Se promoverá la participación activa de todos los estamentos (docentes, estudiantes, asistentes y familias).
- Los resultados serán insumo para la planificación del siguiente período, fortaleciendo la cultura de evaluación y mejora continua.



- Este plan se vincula directamente con las metas institucionales del PME y del Plan Anual de Desarrollo Profesional Docente.

ANEXO 2: PROYECTO PEDAGÓGICO CURRICULAR (PPC) Liceo Miguel Luis Amunátegui

Tipo de establecimiento: Público – Dependencia Municipal

Niveles: 1° Básico a 4° Medio – Enseñanza Científico-Humanista

Carácter: Institución pública y laica

Ubicación: Esperanza 156, Santiago, Región Metropolitana

I. MARCO DECLARATIVO

1. Propósito Formativo

El Liceo Miguel Luis Amunátegui busca formar estudiantes integrales, críticos y comprometidos con su entorno, capaces de desenvolverse en una sociedad diversa, democrática y en constante transformación. El propósito formativo del establecimiento es desarrollar en sus estudiantes las competencias, valores y actitudes necesarias para enfrentar los desafíos del siglo XXI, promoviendo el pensamiento crítico, la conciencia histórica, la responsabilidad social y la valoración de la diversidad como pilares de la convivencia y la justicia social. Cada estudiante es protagonista de su proceso educativo, fortaleciendo su autonomía, creatividad y sentido de pertenencia, contribuyendo activamente al bienestar común y al desarrollo sostenible de su comunidad.

2. Objetivos del Proyecto Pedagógico Curricular

Garantizar una educación integral, inclusiva y de calidad, que promueva el desarrollo académico, valórico y socioemocional de todos los estudiantes.

- Fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la conciencia histórico-cultural, fortaleciendo las capacidades reflexivas y analíticas.
- Promover una convivencia democrática y respetuosa, basada en la empatía, la colaboración y la solidaridad.
- Desarrollar prácticas pedagógicas contextualizadas y pertinentes, integrando la realidad sociocultural del entorno y los principios del PEI.



- Impulsar la participación activa de las familias y la comunidad local, favoreciendo una educación abierta y vinculada con su entorno.
- Consolidar un trabajo docente colaborativo y reflexivo, orientado al mejoramiento continuo y al desarrollo profesional situado.

3. Definiciones Institucionales

Entre los principales principios que orientan la acción educativa se destacan los siguientes:

- **Equidad e inclusión:** Garantizar que todos los estudiantes, sin distinción de origen, género, cultura o condición socioeconómica, accedan a las mismas oportunidades de aprendizaje, participación y desarrollo integral.
- **Participación democrática:** Promover la voz activa y el involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fortaleciendo la corresponsabilidad, el diálogo y el respeto mutuo.
- **Formación integral:** Potenciar el desarrollo equilibrado de las dimensiones académica, valórica, emocional, social y cultural de los estudiantes, reconociendo sus talentos y particularidades.
- **Interculturalidad:** Valorar y respetar la diversidad cultural presente en la comunidad educativa, fomentando el encuentro entre distintas identidades, tradiciones y saberes, en un marco de reconocimiento y aprendizaje mutuo.
- **Aprendizaje significativo:** Favorecer experiencias de aprendizaje que sean relevantes, contextualizadas y conectadas con la vida cotidiana de los estudiantes, promoviendo la comprensión profunda y la aplicación práctica del conocimiento.
- **Evaluación formativa:** Entender la evaluación como un proceso continuo y reflexivo, orientado a retroalimentar los aprendizajes y mejorar la enseñanza, más que a la simple medición de resultados.

Estos principios constituyen el marco ético y pedagógico que da sentido al Proyecto Pedagógico Curricular y orienta las decisiones docentes, las estrategias metodológicas y las acciones institucionales, asegurando coherencia entre la propuesta educativa y las necesidades reales de la comunidad escolar.



4. Misión

El Liceo Miguel Luis Amunátegui, institución pública y laica, tiene como misión brindar una educación integral, inclusiva y de calidad, que promueva el desarrollo académico, valórico y socioemocional de todos sus estudiantes.

Fomenta el respeto, la participación y el trabajo colaborativo entre estudiantes, familias y docentes, fortaleciendo una convivencia basada en la empatía, la responsabilidad y la solidaridad.

Comprometido con una educación democrática e intercultural, el liceo busca formar personas críticas, creativas y comprometidas con una sociedad más justa e inclusiva.

5. Visión

Soñamos con un liceo inclusivo, seguro y acogedor, donde todas y todos aprendamos con respeto, empatía y alegría.

Aspiramos a una comunidad educativa unida, participativa y responsable, que promueva el bienestar, la sana convivencia y el desarrollo integral de sus estudiantes.

El Liceo Miguel Luis Amunátegui será reconocido por su formación humanista y de calidad, que fomenta valores, pensamiento crítico y compromiso con la justicia social, la democracia y la diversidad, preparando a sus estudiantes para los desafíos del siglo XXI.

6. Valores Institucionales

Respeto y valoración por la diversidad:

Promovemos el reconocimiento y la aceptación de las distintas culturas, religiones, géneros y nacionalidades, comprendiendo que la diversidad enriquece el aprendizaje y fortalece la convivencia democrática dentro de la comunidad educativa.

Inclusión:

Garantizamos una educación que acoge y valora las diferencias, asegurando la participación, el sentido de pertenencia y las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación.

Responsabilidad:

Fomentamos el compromiso personal y colectivo con el cumplimiento de los deberes, la autonomía, la perseverancia y la conciencia sobre las consecuencias de nuestras acciones, tanto en el ámbito escolar como en la vida cotidiana.



Colaboración y trabajo en equipo:

Entendemos el aprendizaje como un proceso compartido, donde cada integrante de la comunidad educativa reconoce sus fortalezas y las pone al servicio de un propósito común, fortaleciendo la cooperación y la construcción conjunta del conocimiento.

Solidaridad y equidad:

Valoramos la empatía, el buen trato y la justicia en las relaciones humanas, promoviendo la ayuda mutua, la igualdad de oportunidades y la convivencia basada en el respeto y la dignidad de todas las personas.

II. MARCO ESTRUCTURAL CURRICULAR

1. Descripción del Currículum

El Liceo Miguel Luis Amunátegui implementa el Currículum Nacional vigente, establecido por el Ministerio de Educación, garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y estándares de calidad definidos para cada nivel educativo.

No obstante, el establecimiento realiza un proceso de contextualización y adecuación curricular, adaptando los contenidos, metodologías y estrategias pedagógicas a las características, intereses, ritmos y necesidades de su comunidad educativa.

Se promueve un enfoque de aprendizaje activo y significativo, donde los estudiantes participan de manera protagónica en la construcción del conocimiento, integrando saberes disciplinares, experiencias personales y la realidad social de su entorno.

El currículo se implementa como un instrumento flexible y dinámico, que favorece la equidad, la inclusión y la diversidad, asegurando oportunidades efectivas de aprendizaje para todos los estudiantes, con especial atención a quienes presentan necesidades educativas especiales o contextos de vulnerabilidad social.

2. Transversalidades Educativas

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el liceo desarrolla transversalidades formativas que se integran en todas las áreas del currículo y en la vida escolar cotidiana, fortaleciendo el desarrollo valórico y ciudadano de los estudiantes.



Entre ellas destacan:

- **Interculturalidad:** valoración de la diversidad cultural, lingüística y social como fuente de aprendizaje y enriquecimiento mutuo.
 - **Equidad de género:** promoción de la igualdad de oportunidades y la erradicación de estereotipos que limiten el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.
 - **Conciencia ambiental:** desarrollo de una actitud crítica, responsable y comprometida con el cuidado del entorno natural y la sostenibilidad.
- Ciudadanía y convivencia democrática:** fortalecimiento del respeto por los derechos humanos, la participación activa y la resolución pacífica de conflictos.
- **Desarrollo socioemocional:** fomento de la empatía, la autorregulación, la autoestima y el bienestar integral.
 - **Inclusión educativa:** promoción de un entorno que reconozca y valore la diversidad como una oportunidad de aprendizaje para todos.

Estas transversalidades se abordan de manera intencionada e interdisciplinaria, integrándose en proyectos, unidades temáticas, actividades institucionales y prácticas de aula.

3. Contextualización Curricular

El desarrollo curricular del liceo se fundamenta en la pertinencia y relevancia del aprendizaje. Para ello, los equipos docentes incorporan en sus planificaciones elementos propios del contexto local y de la realidad sociocultural de sus estudiantes.

Se consideran:

- Las características socioculturales y familiares del alumnado.
- El patrimonio histórico y cultural del barrio y de la comuna de Santiago.
- Las problemáticas sociales, ambientales y territoriales del entorno inmediato.
- Los principios formativos y sellos del PEI.

De esta forma, la enseñanza se vuelve más significativa, al vincular los contenidos curriculares con las experiencias, intereses y desafíos reales que enfrenta la comunidad educativa.



4. Integración Curricular

El liceo impulsa la integración curricular como estrategia para articular aprendizajes y fomentar una visión global del conocimiento.

Se promueven diversas formas de articulación:

- Proyectos interdisciplinarios que integran distintas asignaturas en torno a temas o problemas comunes.
 - Nuclearización curricular, agrupando aprendizajes de diversas disciplinas bajo un eje articulador.
- Aprendizaje y servicio, combinando la formación académica con la acción comunitaria y el compromiso ciudadano.
- Proyectos de investigación escolar que incentivan la indagación, la colaboración y la aplicación práctica del conocimiento.

Estas experiencias fortalecen la cooperación docente, el trabajo colaborativo y el aprendizaje situado, favoreciendo una comprensión más profunda y crítica de los saberes.

5. Jornada Escolar Completa (JEC)

La Jornada Escolar Completa se organiza de acuerdo con criterios pedagógicos que buscan equilibrar el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

Su estructura permite:

- Profundizar aprendizajes a través de actividades curriculares y extracurriculares.
- Ampliar espacios para la reflexión, la convivencia y la participación estudiantil.
- Implementar talleres, tutorías y proyectos que refuerzen los sellos institucionales del PEI.
- Favorecer el acompañamiento socioemocional y la orientación vocacional.

De este modo, la JEC se concibe como un espacio que trasciende la instrucción académica, consolidando la formación integral y la identidad del liceo.



●

6. Programas o Talleres de Extensión Educativa

El liceo ofrece una amplia gama de actividades complementarias que buscan fortalecer la formación integral y potenciar los intereses personales y colectivos de los estudiantes.

Entre ellas se incluyen:

- Talleres deportivos, artísticos y culturales, que promueven la expresión, la creatividad y la vida saludable.
- Talleres de apoyo académico y reforzamiento, destinados a mejorar aprendizajes y fortalecer hábitos de estudio.
- Programas de desarrollo socioemocional, que abordan habilidades de convivencia, liderazgo y autocuidado.

Proyectos de formación ciudadana y liderazgo estudiantil, orientados a la participación responsable y el compromiso social.

La oferta de talleres se revisa anualmente, considerando la pertinencia pedagógica, los recursos disponibles y la equidad de acceso.

7. Principios Evaluativos

El proceso evaluativo institucional se sustenta en una visión formativa, inclusiva y reflexiva de la evaluación, entendida como una oportunidad de aprendizaje y mejora continua.

Sus principios orientadores son:

- **Contextualización:** la evaluación considera las particularidades del entorno y de los estudiantes.
- **Significación:** los resultados se interpretan para orientar decisiones pedagógicas con sentido formativo.
- **Humanización:** se valora el esfuerzo, el progreso y la diversidad de ritmos de aprendizaje.
- **Transformación:** la retroalimentación impulsa cambios en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- **Justicia y participación:** se promueve la transparencia, la equidad y la participación activa del estudiante en su propio proceso evaluativo.



En coherencia con los lineamientos ministeriales, la evaluación en el liceo se centra en el progreso más que en el resultado, fomentando la autorreflexión, la coevaluación y la autonomía del aprendizaje.

8. Programa de Integración Escolar (PIE)

Fundamentación

El Programa de Integración Escolar asegura atención inclusiva y personalizada para estudiantes con necesidades educativas especiales, promoviendo equidad, inclusión y participación plena en el currículo y la vida escolar.

Objetivos

- Garantizar acceso, permanencia, progreso y egreso de estudiantes con NEE.
- Implementar estrategias pedagógicas y socioemocionales adaptadas.
- Fomentar una comunidad educativa inclusiva y sensibilizada en diversidad.
- Articular equipos PIE, docentes, familias y profesionales externos.
- Desarrollar evaluación adaptada y seguimiento continuo.

Estrategias de Inclusión

- Adaptaciones curriculares individualizadas
- Atención individual o en pequeños grupos
- Coordinación docente PIE-aula
- Recursos tecnológicos y materiales inclusivos
- Participación activa de familias
- Proyectos interdisciplinarios inclusivos



Evaluación y Seguimiento

- Evaluación formativa diversificada
- Registro del progreso académico, social y emocional
- Revisión periódica de estrategias
- Reuniones de colaboración y retroalimentación a docentes, estudiantes y familias

Vinculación con el PPC y PEI

El Programa de Integración Escolar se articula con las transversalidades, los principios formativos y las actividades de extensión, asegurando inclusión, equidad y participación plena de todos los estudiantes.

III. MARCO PROCEDIMENTAL

1. Estrategias de Desarrollo Pedagógico y Curricular

Abordaje de transversalidades, aprendizaje basado en proyectos, integración de contenidos por problemáticas sociales/ambientales, contextualización pedagógica, aprendizaje colaborativo, innovación metodológica.

2. Organización del Trabajo Pedagógico

Espacios de colaboración docente: reuniones de equipos de aula, consejo de profesores, consejo técnico-pedagógico, reuniones de planificación y reflexión.

3. Acompañamiento Docente

Observaciones de aula, revisión colaborativa de planificaciones, capacitaciones internas, reuniones de análisis pedagógico.

4. Modelo de Planificación de los Aprendizajes

Propósitos formativos, estrategias metodológicas, evaluación formativa, transversalidades educativas y principios del PEI, revisada periódicamente.

5. Estrategias para Despliegue de Principios Evaluativos

Autoevaluación y coevaluación, evaluación formativa, retroalimentación continua, coherencia entre planificación, enseñanza y evaluación.



6. Prácticas Pedagógicas Características

Ceremonias de lectura, semanas temáticas, salidas pedagógicas, actividades artísticas y culturales, proyectos de integración y aprendizaje-servicio.

IV. MARCO LEGAL, DIAGNÓSTICO Y VALIDACIÓN

1. Marco Legal

El Proyecto Pedagógico Curricular del Liceo Miguel Luis Amunátegui se sustenta en un marco legal sólido que orienta su gestión educativa y garantiza el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes.

Entre las normativas fundamentales que respaldan este PPC destacan:

- **Ley General de Educación (LGE) N° 20.370**, que establece los principios de universalidad, equidad, calidad, autonomía y participación en el sistema educativo.
- **Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) N° 20.248**, que orienta la asignación de recursos adicionales para garantizar aprendizajes significativos a estudiantes con mayores necesidades educativas.
- **Ley de Inclusión Escolar N° 20.845**, que promueve el acceso, permanencia y progreso de todos los estudiantes, asegurando la no discriminación arbitraria y la integración plena de estudiantes con necesidades educativas especiales mediante el **PIE**.
- **Ley de Integración Social y Derechos de las Personas con Discapacidad**, que refuerza la obligación de garantizar igualdad de oportunidades y adaptaciones razonables en el proceso educativo.
- **Normativa Ministerial vigente**, como Bases Curriculares, Planes y Programas, y lineamientos para la implementación del **PIE**, asegurando coherencia con los sellos y principios del PEI y del PPC.

El marco legal respalda los principios rectores del Liceo Miguel Luis Amunátegui, a continuación se detallan:

- **Universalidad y equidad**, garantizando el acceso a la educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- **Calidad y pertinencia**, promoviendo aprendizajes significativos contextualizados y adaptados a la realidad sociocultural del estudiantado.



- **Autonomía y flexibilidad**, permitiendo a la comunidad educativa diseñar estrategias pedagógicas innovadoras y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, incluyendo adaptaciones curriculares PIE.
- **Diversidad e interculturalidad**, valorando las distintas identidades culturales, sociales y de género presentes en la comunidad educativa.
- **Participación y transparencia**, involucrando activamente a estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación en la planificación y evaluación de los procesos formativos.
- **Sustentabilidad e integración**, asegurando la continuidad de los aprendizajes y la articulación entre educación formal, extensión educativa y programas de inclusión.

En conjunto, este marco legal constituye la base normativa que orienta el desarrollo curricular, las estrategias pedagógicas y la implementación del Programa de Integración Escolar, garantizando que el establecimiento educacional actúe conforme a los principios de equidad, inclusión y calidad educativa, promoviendo el derecho a aprender de todos y cada uno de sus estudiantes.

2. Diagnóstico Contextual

El diagnóstico institucional del Liceo Miguel Luis Amunátegui se elaboró a partir de un análisis riguroso de diversas fuentes de información, incluyendo resultados de autoevaluaciones internas, informes del PADEM comunal, evaluaciones externas de la Agencia de Calidad de la Educación, así como indicadores internos de desempeño académico, asistencia, participación y convivencia escolar.

Se consideraron, además, las percepciones y aportes recogidos mediante encuestas y grupos focales con docentes, estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación, asegurando una mirada integral y representativa de los procesos formativos, pedagógicos y de gestión institucional.

El análisis de los últimos resultados de evaluaciones internas y externas, tales como el SIMCE y el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), permite identificar que el establecimiento presenta actualmente un desempeño institucional clasificado en la categoría “Insuficiente”. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, optimizar la planificación curricular, mejorar la coordinación docente y aumentar el



acompañamiento pedagógico a los estudiantes, con especial atención a quienes presentan dificultades de aprendizaje.

En este contexto, el Programa de Integración Escolar (PIE) se constituye como un componente central para atender de manera diferenciada y personalizada a estudiantes con necesidades educativas especiales, potenciando su inclusión, autonomía y participación activa en los procesos educativos. La información recabada orienta la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas, la planificación de apoyos especializados y la articulación de recursos humanos y materiales para garantizar la equidad y la calidad educativa.

El diagnóstico contextual evidencia, en síntesis, la urgencia de consolidar un plan de mejoramiento integral, centrado en la innovación pedagógica, el desarrollo profesional docente, la participación activa de las familias y la comunidad educativa, y la evaluación continua de los aprendizajes. Este enfoque busca transformar los desafíos actuales en oportunidades de crecimiento, asegurando la progresiva mejora de los resultados educativos y el fortalecimiento de la identidad y los sellos formativos del liceo.

3. Mecanismos de Consulta y Validación

Para asegurar la legitimidad, representatividad y pertinencia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Proyecto Pedagógico Curricular (PPC), se implementaron mecanismos de consulta y validación que involucraron a todos los estamentos de la comunidad educativa y consideraron los distintos programas de apoyo, incluyendo el Programa de Integración Escolar (PIE).

Entre estos mecanismos destacan:

- **Mesas de trabajo por estamento:** sesiones de análisis y discusión con docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as, enfocadas en la revisión y ajuste de la misión, visión, valores institucionales y propósitos formativos.
- **Encuestas presenciales y en línea:** instrumentos diseñados para recoger opiniones, percepciones y sugerencias sobre los procesos educativos, estrategias pedagógicas, transversalidades y necesidades específicas de aprendizaje, incluyendo aquellas identificadas por el PIE.



- **Grupos focales específicos del PIE:** espacios de participación para estudiantes con necesidades educativas especiales, sus familias y los profesionales del programa, con el objetivo de adaptar y mejorar las estrategias de inclusión y acompañamiento pedagógico.
- **Asambleas ampliadas por estamento:** instancias de consenso donde se socializan los lineamientos estratégicos, las prioridades curriculares y los programas de apoyo, promoviendo la corresponsabilidad y la participación activa de toda la comunidad educativa.
- **Validación final por el Consejo Escolar:** conforme a la normativa vigente (Ley 20.536), se ratifica la coherencia del PEI y del PPC con los lineamientos ministeriales, el PADEM comunal y los sellos institucionales, asegurando que las acciones definidas respondan a las necesidades detectadas en el diagnóstico contextual.

La articulación con el Modelo Pedagógico Comunal garantiza la coherencia de las acciones institucionales con los objetivos estratégicos del territorio, centrando esfuerzos en cinco pilares: participación democrática, educación integral con enfoque de género, innovación educativa y desarrollo profesional docente, espacios seguros y acogedores, y vinculación con el territorio. En conjunto, estos mecanismos aseguran un proceso participativo, transparente y reflexivo, que fortalece la toma de decisiones, promueve la inclusión efectiva de todos los estudiantes y orienta la planificación de acciones pedagógicas, de gestión y de evaluación hacia la mejora continua y la excelencia educativa.

Mesas de trabajo por estamento, encuestas, reuniones institucionales y la validación final del Consejo Escolar (Ley 20.536), en coherencia con el Modelo Pedagógico Comunal para garantizar coherencia con políticas públicas y objetivos estratégicos.

Conclusión

El Proyecto Pedagógico Curricular del Liceo Miguel Luis Amunátegui constituye un instrumento estratégico y articulador que guía de manera coherente todas las acciones educativas del establecimiento. Traduciendo en prácticas concretas los principios, valores y sellos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el PPC orienta el diseño, implementación y evaluación del currículo, asegurando que cada proceso de enseñanza y aprendizaje tenga sentido formativo y social. Este documento establece una ruta clara hacia una educación integral, inclusiva,



pertinente y contextualizada, que reconoce la diversidad de los estudiantes y busca su pleno desarrollo académico, personal y socioemocional.

El PPC se concibe como una herramienta dinámica, flexible y participativa, en constante revisión y mejora, que facilita la planificación, organización y evaluación de la labor pedagógica. Su implementación requiere el compromiso conjunto de docentes, equipos directivos, asistentes de la educación, estudiantes y familias, promoviendo un trabajo colaborativo, reflexivo y orientado al fortalecimiento de la comunidad educativa. Además, incorpora programas y estrategias de inclusión, como el Programa de Integración Escolar (PIE), garantizando oportunidades equitativas de aprendizaje para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales.

En coherencia con los principios de la educación pública, los lineamientos del Modelo Educativo Comunal y las políticas nacionales, el liceo asume el desafío de formar ciudadanos críticos, empáticos y socialmente responsables, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI con pensamiento reflexivo, autonomía moral y compromiso ético. El desarrollo curricular, entendido como un proceso vivo y contextualizado, se articula con los intereses, experiencias y trayectorias de los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos que trascienden lo académico y generan un impacto positivo en la sociedad y el entorno.

De esta manera, el Proyecto Pedagógico Curricular se consolida como una expresión tangible del compromiso institucional con la justicia social, la equidad, la democracia y la formación de personas íntegras, inclusivas y autónomas. Su implementación fortalece la identidad institucional y reafirma al Liceo Miguel Luis Amunátegui como un espacio de encuentro, aprendizaje y transformación, donde cada estudiante es protagonista de su propio desarrollo, actor activo en su comunidad y constructor de un futuro más justo, solidario y humano.



ANEXO 3

FORMATO DE PLANIFICACIÓN VIGENTE 2025



UNIDAD:		<u>TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS:</u>		
PROBLEMA SOCIALMENTE RELEVANTE 1:		H.P.:		
CONTEXTUALIZACIÓN DEL CURSO		<ul style="list-style-type: none">- Antecedentes generales: (conformación: nº, género, nacionalidad, etc.; percepción sensorial, comunicación, movilidad, desarrollo cognitivo; Factores que inciden en el aprendizaje: familia, comunidad, entornos, actitudes, etc.)- Competencias curriculares- Motivaciones e intereses del grupo- Necesidades educativas y apoyos a nivel grupal e individual		
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONCEPTOS/CONOCIMIENTOS	HABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS	VÍNCULO CON ASIGNATURAS	EVALUACIONES

